



**REUNIÓN UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y  
COMITÉ DE EMPRESA PAS  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 18/12/2023**

A las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2023 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, (Sala de Gerencia, 2ª planta este) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y Comité de Empresa.

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

D. EULALIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gerente, que actúa de Presidente  
D. ENRIQUE R. LEGANÉS GONZÁLEZ, Vicegerente  
Dª LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Dª TATIANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jefa de Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de Secretaria.

**Por parte del Comité de Empresa:**

Dª PAULA MURILLO ROMERO (PRESIDENTA C.E.- CCOO)  
Dª SARA ISABEL RUÍZ MORENO (SECRETARIA C.E.- CCOO)  
D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ (CCOO)  
D. DAVID SÁNCHEZ CRUZ (CCOO)  
Dª. PURIFICACIÓN MUÑOZ VILCHEZ (CCOO)  
D. MANUEL RAMÍREZ HERRERA (CSIF)  
D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (UGT)  
Dª CARMEN GARCÍA LLAMAS (UGT)  
D. PEDRO ROMERO ACOSTA (UGT)  
Dª ANA ISABEL GIRALDO POLO (UGT)  
Dª. AURORA MUÑOZ LÓPEZ (UGT)  
D. JUAN M. GARCÍA OLMO (Delegado Sindical UGT)  
D. ANTONIO ALCÁNTARA CARMONA (Delegado Sindical CSIF)

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

La presidenta del Comité de Empresa indica que en el envío de anoche hay documentos que han podido ser descargados y otros no, por lo que solicitan posponerlas para una siguiente sesión.



## **2º.- informe del Sr. Gerente**

El Sr. Gerente informa que el pasado día 4 se alcanzó un acuerdo andaluz con la carrera horizontal, a la espera de la Junta de Andalucía. El modelo favorece los intereses de las Universidades y trabajadores, proponiendo un modelo serio de evaluación de desempeño y pone encima de la mesa un sistema de reconocimiento del trabajo desarrollado con un incentivo económico acorde con la evaluación. Es un acuerdo ambicioso económicamente y la Comunidad está estudiando la financiación.

A la vuelta de navidad se tendrá que convocar varias comisiones de trabajo, poniendo todo el foco esta semana en el Reglamento para que puedan ponerse en marcha las convocatorias de acceso libre y promoción interna pendientes. Sobre la RPT está muy avanzada y se iniciará una nueva ronda de negociaciones, con el deseo de entregar este miércoles el primer borrador de catálogo de funciones, en línea con la información solicitada sobre procesos, subprocesos y procedimientos más toda la información obtenida del cuestionario de funciones y competencias de INCUAL. El deseo de la gerencia es que las negociaciones se puedan cerrar en el mes de febrero y se lleve a Consejo de Gobierno.

El capítulo 1 del presupuesto para el próximo año 2024 alcanzará más de un 85% de la financiación total con más de un 4,6% de subida respecto al año pasado por parte de la financiación de la Junta de Andalucía, estimándose por parte de la UCO que ese incremento debería ser en torno al 5,6-5,7% para poder hacer frente al crecimiento vegetativo y gastos sociales.

En cuanto a la evolución del capítulo 1, en el mes de noviembre se ha reconducido la tendencia, estimando que con el abono de la nómina del mes de diciembre tendremos justo con lo contemplado para el año 2023. Tenemos una buena salud financiera y nos permite garantizar el inicio de implantación de la RPT y continuar con la política de personal que hasta ahora estamos realizando.

D. Francisco Pedrazas pregunta, en el caso de no haber acuerdo andaluz, si la UCO desarrollaría su propio modelo como se comentó en su día. El Sr. Gerente entiende que, si se bloquea el modelo a nivel andaluz, estaríamos legitimados para poner en marcha el modelo de forma independiente.

## **3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de PTGAS de la UCO.**

El Sr. Gerente informa que el viernes llegó el informe jurídico y se ponía de manifiesto una serie de salvedades. Esta misma mañana se han reunido con los servicios jurídicos y el Sr. Vicegerente ha entregado una copia por organización sindical con los últimos cambios.

Se informa que la idea es no reconocer que el capítulo 6 ejerza las mismas funciones que el capítulo 1, puesto que el trabajo desarrollado se basa en las funciones indicadas en su contrato y no se puede reconocer otra cosa. En ese sentido está redactada la diferencia de puntuación entre ambos casos. D. Juan Francisco Pedrazas comenta que, aun así, la



experiencia de ese contratado a proyecto no tiene relación con las funciones y procedimientos establecidos en un puesto de trabajo de estructura de nuestra RPT.

Se debate también que al capítulo 6 se le estuviera reconociendo con mayor puntuación con otro personal de otras universidades públicas del capítulo 1. Se propone modificar el apartado c) con la redacción del e).

Respecto a la antigüedad, en el Anexo VII no se recoge "Sector Público", cuestión que se procede a incluir. Se abre un amplio debate por la eliminación del resto de la redacción del Reglamento, no comprendiendo el Comité porque se unifica cualquier tipo de antigüedad, sea cual sea la Administración de origen, sea funcionarial o laboral. Se propone redactar el apartado según se establece en la Universidad de Málaga y Sevilla, con la siguiente redacción: *"A los efectos de esta valoración, solo se tendrá en cuenta la antigüedad acreditada en la Universidad de Córdoba mediante contrato laboral previsto en el TRET en cualquiera de las categorías recogidas en el IV CC PTGAS UUPPAA o relación funcionarial equivalente"*. El párrafo se incluirá también en el baremo de promoción interna.

En el apartado a) el Comité plantea la duda con las dos redacciones. ¿se refiere solo a grupo III? Gerencia afirma que sí, que esa redacción es transitoria para la situación de la amortización del personal de grupo IV.

A las 11:35 se realiza receso para que el Comité pueda acordar sobre este punto del orden del día.

A las 11:42 horas, la presidenta del Comité de Empresa informa que no están en disposición de aprobar el Reglamento y quiere verlo con calma hasta la vuelta de Navidad.

Gerencia enviará el documento con las últimas modificaciones una vez finalice la Mesa General de Negociación.

#### **4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de 2024.**

El Comité trasladó sus acuerdos, que ya están recogidos en la última propuesta remitida en la noche de ayer. Se ha incluido el preámbulo y se ha modificado el día 24 por el 31.

La presidenta del Comité de Empresa comenta que, cree que, por error, el calendario se ha enviado a Mesa General, pero no a Comité de Empresa.

Gerencia remite el documento oficialmente al Comité.

D. Juan Francisco Pedrazas sigue echando en falta que hayan dejado de negociar los trabajos en periodo de cierre y solicita que se vuelva a retomar porque la interpretación del Comité y las gratificaciones realizadas en algunos servicios es distinta. Además, hay personas que en el periodo de cierre no tienen los días suficientes para disfrutar de esos días, de lo que se trasladó que se comentara con Gerencia, tomando actualmente días de asuntos particulares para cubrir dicho periodo. Cree que se podría regular sin el árbitro de Gerencia para los casos particulares que sucedan, sobre todo si los edificios están abiertos como es el caso de los Centros, Bibliotecas, Rectorado, etc. Gerencia toma nota de las



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

cuestiones para intentar sensibilizarse con todas las casuísticas posibles y se retomarán las negociaciones.

Se aprueba el Calendario propuesto.

**5º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de reconocimiento de las actividades docentes de investigación y de gestión del profesorado de la Universidad de Córdoba.**

Este punto no se trata en Comité de Empresa.

**6º.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

Eulalio Fernández Sánchez  
Gerente

Tatiana Sánchez Gutiérrez  
Secretaria Accidental

**POR EL COMITÉ DE EMPRESA,**

Paula Murillo Romero  
Presidenta

Sara Isabel Ruíz Moreno  
Secretaria